



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00795967- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-489-E-UNC-DEC#FFYH en el sentido de aprobar el informe de la Prof. Ana Clarisa AGÜERO (Leg. 38.075) que consta en el orden 56, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 04-04-2023 al 03-04-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001);

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2024-489-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aprobar el informe de la Prof. Ana Clarisa AGÜERO (Leg. 38.075) que se incorpora a la presente como archivo embebido, correspondiente a las actividades realizadas durante su licencia por año sabático del 04-04-2023 al 03-04-2024, de acuerdo a lo establecido por la OHCS 17/1987 (t.o. RR 1122/2001).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Filosofía y Humanidades-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

